

Puerto Montt, 10 de mayo de 2018

Señora
Marie Claude Plumer
Jefa Unidad de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia de Medio Ambiente
Aníbal Pinto N° 142
Puerto Montt
Región de Los Lagos
PRESENTE



ANT.: Acompaña información en función de diligencia probatoria en procedimiento sancionatorio Rol D – 068 – 2017.

MAT.: Solicita ampliación de plazo para presentar antecedentes respecto de lo se requiere, Res. Exenta N° 7/2018, Rol N° D – 068 – 2017.

Rexin S.A., debidamente representada por don **Patricio Huaquín Montalva**, en procedimiento sancionatorio de la referencia y en relación a la solicitud de antecedentes requeridos por la Superintendencia de Medio Ambiente (en adelante “**SMA**”), de fecha 9 de mayo de 2018, y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo a solicitar a Usted:

Ampliación de plazo para la presentación de los antecedentes solicitados en el punto N° III de la resolución de la referencia. Esta solicitud se funda en la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales solicitados.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Patricio Alejandro Huaquín Montalva
RUT: 9.646.164-K
Representante Legal
Rexin S.A.